

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LOPE-IFEQROO-FAM-041-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA: 002

OBRA: (B044) CONSTRUCCIÓN EN LA TELESECUNDARIA ZAZIL HA, EN LA LOCALIDAD DE CANCÚN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LUGAR Y FECHA: SALA DE JUNTAS DEL IFEQROO, 20 DE MAYO DEL 2020.

Acta que se formula siendo las **13:00 hrs.** En el lugar y fecha citados, perteneciente a la Junta convocada por la Dirección de Planeación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO), en relación a la licitación para la contratación de la obra cuyos datos aparecen en la descripción anteriormente citada y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la presente licitación.

OBJETO

Dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 Penúltimo Párrafo, de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, de las Bases de la licitación realizando las aclaraciones y modificaciones pertinentes para que sean tomadas en consideración por los licitantes en la preparación de las proposiciones, así como para hacer constar en forma legal los acuerdos y manifestaciones que complementaran las bases en atención a las preguntas, dudas y modificaciones suscitadas.

PARTICIPANTES

Los representantes de las empresas participantes en la licitación así como los servidores públicos responsables de la misma cuyos nombres y firmas, aparecen en la lista de asistencia y que firman al finalizar la presente acta.

Se reunieron en la sala de Juntas del IFEQROO para dar cumplimiento según lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones para esta licitación.

ANTECEDENTES

El día **15 de Mayo del presente año**, se publicó en dos diarios de mayor circulación, la **CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 002**, en la que se invitó a todas las personas Físicas y Morales con especialidad en el ramo, para participar en las presentes licitaciones.

El día **19 de Mayo del 2020** a las **10:00 hrs.**, se llevó a cabo la visita al sitio donde se realizarán los trabajos relacionados con la presente licitación, lo anterior con el objeto de que las empresas participantes conozcan el sitio y considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos.

Las empresas que se encuentran participando en el presente evento, adquirieron las bases de esta licitación con previa anticipación para poder realizar las aclaraciones a cada una de sus preguntas.

ACTUACIONES

I.- A través de la lista de asistencia se registra y hace constar la presencia física de los participantes en esta junta.

II.- El IFEQROO, a través del servidor público, presenta la siguiente aclaración a este procedimiento.

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ESTRUCTURA DE SUS INDIRECTOS LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA ESTABLECIDAS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MISMAS QUE SE ANEXAN.

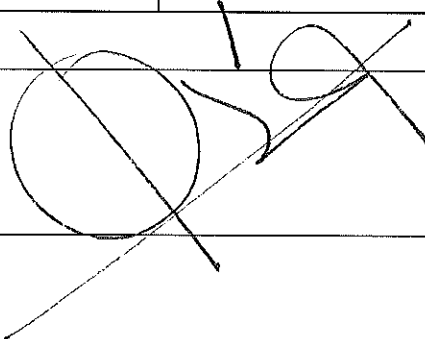
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LOPE-IFEQROO-FAM-041-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

III.- Por parte de las empresas participantes no se presentaron dudas o aclaraciones acerca de las bases para la integración de las propuestas.

Una vez realizadas las modificaciones y aclaraciones respectivas según el caso, se comunica a los participantes que el **Acto de presentación y Apertura de Proposiciones** será el día **27 DE MAYO** del presente año a las **13:00 hrs.** en la Sala de Licitaciones del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)**, ubicada en la Av. Insurgentes 386 Colonia 20 de Noviembre de la Ciudad de Chetumal, Q. Roo.

Siendo las **13:15 hrs.** y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto de Junta Aclaratoria. Para los efectos anteriores se firma de conformidad la presente Acta, entregando a los participantes su copia correspondiente.

JUNTA ACLARATORIA

POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.		
No.	Nombre del representante o funcionario razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al Número)
Por Parte del IFEQROO		
	ING. CARLOS DANIEL VÁZQUEZ CASTILLO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION DE OBRA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO.	
	ING. SARA BEATRIZ BAUTISTA ARANA DIRECTORA DE PROYECTOS Y COSTOS.	
	ARQ. DAVID ISAAC CASTRO BERMUDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PROYECTOS.	
POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.		FIRMA DEL REPRESENTANTE
	1.- BORO URBANIZADORA, S.A DE C.V. REPRESENTANTE:	



SSA
SECRETARÍA DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

RECOMENDACIONES Y ESPECIFICACIONES

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DE INMEDIATA EJECUCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MAYO 2020



La Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, tomando en consideración el documento titulado “Covid-19: Medidas de Prevención en Obras” emitido por la OPS, la OMS y la UNOPS en conjunto, así como las características específicas de las obras en Quintana Roo, se tiene a bien emitir, ante la emergencia sanitaria por el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), **las siguientes recomendaciones y especificaciones que deberán implementarse en sitios de las obras de construcción, conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica en el Estado de Quintana Roo:**

GENERALES

1. Las medidas de seguridad sanitaria dispuestas a continuación habrán de **ser observadas por el constructor o contratista de las obras**; ello no exime, que todos los trabajadores participen de forma activa en el cumplimiento de estos.
2. Designar por parte del contratista o empleador, un punto focal para implementar y monitorear las medidas de prevención.
3. Establecer un programa de trabajo que establezca turnos y horarios de obra escalonados, así como la sana distancia, debiendo evitar concentraciones mayores a 50 personas en un conteo total y distribuyendo este personal en los diferentes áreas y actividades dentro de ellas.
4. **El encargado de la obra y/o los trabajadores**, deberán evitar la entrada a toda visita/o personal externo a la obra, durante la epidemia y hasta nueva instrucción.
5. Si alguna persona involucrada en el desarrollo de la obra o trabajador de la misma se siente mal, debe quedarse en casa y notificar a su jefe inmediato vía telefónica, a efecto de evitar contacto entre los mismos.



6. Realizar pláticas diarias al inicio de la jornada laboral para tratar temas relacionado con las medidas sanitarias y de higiene que deben observarse con relación al COVID-19 a efecto de:
 - Concientizar acerca de cómo prevenir la exposición y el contagio por el virus (formas de presentación, cómo evitar su propagación, síntomas y signos, etc.)
 - Destacar la importancia del lavado de las manos en forma correcta y con mucha frecuencia.
 - Fomentar la higiene respiratoria que permite evitar salpicaduras al estornudar, toser y limpiarse la nariz, con lo que se controla la fuente primaria del contagio.
7. Tomar la temperatura de todo el personal y asegurar que se laven las manos antes de permitir el ingreso a la obra y las oficinas de proyecto.
8. Al llegar y permanecer en el sitio de la construcción corresponderá a todos los trabajadores incluidos arquitectos, ingenieros, jefes de obra, patronos, etcétera, observar las siguientes medidas preventivas:
 - Evitar el saludo de mano, abrazos y demás formas de contacto cercano en la obra.
 - Mantener una distancia mínima de 1.5 metros en todo momento entre las personas en la obra (entrada a la obra, reuniones, almuerzo, etc.)



- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca) sin lavarse las manos.
- Lavarse las manos antes de comer y no compartir alimentos o bebidas con compañeros.
- No compartir cubiertos o vasos desechables; cubiertos o vasos sucios, sin haberse lavado.
- No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal (EPP) y herramientas de trabajo.
- Toser o estornudar cubriéndose la boca y nariz con el ángulo interno del brazo.
- Mantenerse hidratado.

9. Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad:

- Jabón líquido, toallas desinfectantes desechables, gel alcoholado y/o alcohol líquido.
- Estaciones para el lavado de manos en varios puntos de la obra (a la entrada y salida, comedor, oficinas temporales, planta de operaciones, etc.)
- Instalar baños y un lavabo por cada 5 trabajadores, con suficiente suministro de agua y medios adecuados de evacuación del agua y deberá contar mínimo con los siguientes insumos: jabón líquido en dispensadores especiales para facilitar el lavado eficaz y rápido.



- Toallas y pañuelos desechables.
- Recipientes cerrados o bolsas para el desecho de toallas y pañuelos, identificados y ubicados en varios puntos de la obra.
- Mascarillas, guantes desechables y lentes protectores.
- Termómetros a distancia o de cinta.
- Agua purificada.

10. El uso de mascarillas no deberá ser obligatorio en las obras, excepto bajo las siguientes condiciones:

- Si el personal presenta condiciones de salud crónicas (asma, diabetes, cáncer, hipertensión, etc.).
- Si el personal presenta síntomas (tos, goteo nasal, etc.).
- Si el personal es mayor de 60 años de edad.
- Si la distancia mínima entre el personal no se puede cumplir (menos de 1.5 metros).

11. El uso de guantes desechables será obligatorio en función de la naturaleza de las tareas a realizar, bajo responsabilidad del punto focal designado por el contratista. Por ejemplo: los trabajadores responsables de manipular alimentos y bebidas, en tareas de limpieza en general, conductores de vehículos, vigilantes en control de accesos, etc.



12. Asignar cuadrillas de inspección en cumplimiento a las medidas y recomendaciones establecidas de forma particular, como parte de la seguridad e higiene de la obra.

13. Seguir las instrucciones de las autoridades locales.

PREVENCIÓN

El constructor o contratista de las obras a través de su punto focal en materia de seguridad ocupacional deberá atender las siguientes medidas específicas de prevención:

- 1.** Instalación de Túneles Sanitizantes en los accesos y salidas de las obras. Mismos que deberán contar con el certificado correspondiente.
- 2.** Limpiar, desinfectar y sanitizar las siguientes zonas por lo menos dos veces al día:
 - Superficies y objetos de trabajo tales como mesas, escritorios, teléfonos, radios de comunicación, teclados, vasos, herramientas y maquinaria, entre otros.
 - El comedor y demás áreas de ingesta de alimentos o cafetería (mesas, sillas, etc.)
 - Vehículos: superficies de contacto previo a su uso (puerta, timón, tablero, freno de mano, etc.).
- 3.** Promover el correcto lavado de manos de todo el personal en la obra de manera frecuente (trabajadores/as, supervisores/as, proveedores/as, visitantes):

- Todo el personal debe lavarse las manos al entrar y al salir de la obra, y antes y después de ingerir alimentos.
- Verificar que las estaciones de lavado de manos tengan suficiente agua y jabón líquido (mínimo dos veces al día).
- Ubicar carteles sobre el lavado correcto de manos en diferentes sitios del proyecto (frentes de trabajo, oficinas temporales y el plantel de operaciones del proyecto).

4. Promover una buena higiene respiratoria:

- Ubicar carteles que promuevan una buena higiene respiratoria en diferentes sitios del proyecto, principalmente en los frentes de trabajo, oficinas temporales y el plantel de operaciones del proyecto.
- Asegurarse que haya pañuelos desechables disponibles para las personas que padecen de alergias o tos alérgica o de fumador, promoviendo el uso de pañuelos desechables de papel para taparse la boca, estornudar o limpiarse la nariz.
- Desechar los pañuelos de papel en recipientes separados y cerrados, debidamente rotulados y colocados en diferentes puntos del proyecto, manteniéndolos en recipientes o bolsas bien cerradas hasta su disposición final.

5. Elaborar un registro de los trabajadores/as que padezcan enfermedades crónicas tales como diabetes, hipertensión, problemas coronarios, asma, alergias, cáncer, etc. El registro se debe entregar al gerente del proyecto. El registro debe comprender como mínimo la siguiente información:

- Personas en situación de riesgo de salud (solamente sí o no para resguardar confidencialidad).



- Exposición a riesgos (ejemplo viajes, personas contagiadas en la familia).
- Síntomas compatibles con desarrollo del virus.

6. Organización del trabajo / Distribución de los empleados:

- Analizar los frentes de trabajo y distribuir al personal acorde a la distancia mínima.
- En casos en los que sea necesario trabajar a distancia, menor a un metro o en ambientes confinados, se deberán usar mascarillas.
- Establecer grupos de trabajo para minimizar el movimiento de personas en el área del proyecto para facilitar la trazabilidad y control, en caso de que se identifique algún posible contagio.

7. Áreas para ingesta de alimentos (comedores):

- Contar con suficientes sitios de comedor en la obra.
- Definir horarios específicos por cuadrillas o grupos para los tiempos de comidas, para evitar aglomeraciones.
- Asegurarse que las personas se sienten con un espacio de por medio entre ellas durante los tiempos de comida (se pueden marcar los espacios para sentarse).

- Garantizar que los comedores tengan zonas para lavado de manos de preferencia con agua y jabón líquido o aplicación de gel sanitizante, acción que deberá realizarse al acceder y al salir de esta área, así como de manera periódica dentro de esta, debiendo contar mínimo con los siguientes insumos: jabón líquido en dispensadores especiales para facilitar el lavado eficaz y rápido; así como toallas de papel en rollos para el secado de manos de preferencia.

8. Vestidores en el sitio de la obra:

- Habilitar un espacio definido para vestidores para hombres y mujeres en los sitios de los proyectos.
- Los trabajadores deberán cambiarse de vestimenta al ingresar y al salir del proyecto.
- Deberán retirarse mascarillas y guantes de manera segura para llevarlos a su disposición final.

9. Áreas de dormitorios y/o campamentos:

- Garantizar que con respecto al uso de dormitorios o casas en renta para los trabajadores, cuente con personal de limpieza y supervisión de planta, considerando disminuir la población dentro de los mismos y el cumplimiento de las disposiciones en materia de sana distancia.
- Garantizar que los dormitorios tengan zonas para lavado de manos de preferencia con agua y jabón o aplicación de gel sanitizante, acción que deberá realizarse al acceder y al salir del área y de manera periódica dentro de esta debiendo contar mínimo con los siguientes insumos: jabón líquido en dispensadores especiales para



facilitar el lavado eficaz y rápido; así como toallas de papel en rollos para el secado de manos de preferencia.

- Instalar baños, regaderas y un lavabo por cada 5 trabajadores, con suficiente suministro de agua y medios adecuados de evacuación del agua.

PROCESO DE TAMIZAJE AL INGRESA A LA OBRA

Al llegar a la obra, una persona asignada por el punto focal del del empleador o gerente de la obra hará las siguientes preguntas al personal:

1. ¿Ha tenido fiebre, congestión, tos o ha presentado una respiración rápida y cortada seguida de una sensación de sofocación y/o ahogo en las 2 últimas semanas?
2. ¿En su casa hay alguien que tenga estos síntomas o esté enfermo con COVID-19 (Coronavirus)?
3. ¿En su barrio o comunidad hay personas con síntomas o diagnóstico de COVID-19 (Coronavirus)?
4. ¿Ha estado en el extranjero o en contacto con personas procedentes de países, regiones o ciudades con COVID-19 (Coronavirus)?



El personal designado para realizar el cuestionario debe seguir las medidas de prevención expuestas en este lineamiento al igual que todos los trabajadores de la obra.

MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DEL TRANSPORTE

Transporte provisto por el gerente de la obra, compañía o empresa empleadora.

1. En el transporte de trabajadores/as del proyecto provisto por el empleador , se deben aplicar las siguientes medidas:
 - Aplicar medidas de limpieza y sanitización de las unidades de transporte, garantizando la limpieza y desinfección de las superficies, previamente al ascenso y posterior al descenso.
 - El/la conductor/a debe usar guantes, lavar sus manos durante la jornada laboral, y antes y después del uso de guantes.
 - El personal deberá formarse en cumplimiento de las disposiciones en materia de sana distancia, colocando marcas de distancia mínima en los puntos de ascenso y descenso, o en los paraderos.
 - Aplicar la toma de temperatura antes de abordar las unidades.
 - Colocar dispensadores de gel alcoholado en la puerta y en otro punto intermedio del vehículo.
 - Colocar recipientes para el desecho de pañuelos desechables. Estos desechos deberán ser manejados por parte de los encargados de la unidad de transporte como desechos peligrosos.



- En la medida de lo posible, mantener las ventanas abiertas para que haya suficiente ventilación, permitiendo la entrada de luz solar al interior del vehículo.
- Transportar exclusivamente pasajeros sentados manteniendo un espacio separado entre ellos.

MEDIDAS A CONSIDERAR AL ENTRAR A SU HOGAR LUEGO DE LA JORNADA LABORAL

1. Al regresar del sitio de trabajo a casa, se deberá concientizar al personal para que realice las siguientes medidas:
 - Lavarse las manos en cuanto llegue a casa.
 - No tocar ninguna superficie al ingresar a la casa.
 - Cambiar los zapatos y la ropa exterior que haya utilizado, colocándola en una bolsa para lavarla. Se deberá lavar la ropa que se haya utilizado en el sitio de trabajo y de la misma manera, se debe proceder si ha permanecido fuera de la casa.
 - Colocar las bolsas, llaves u otros elementos que haya portado en una caja o recipiente en la entrada de la casa y para limpiarlos o desinfectarlos según corresponda.

- Limpieza de teléfono celular, anteojos (lentes), reloj y demás efectos personales con toallas limpiadoras, desinfectantes, alcohol o agua y jabón según corresponda.
- Tome una ducha o lave las partes del cuerpo que hayan estado expuestas durante la permanencia fuera de la casa.
- Recordar al trabajador sobre la importancia de practicar las medidas generales de higiene personal y distanciamiento social para evitar llevar cualquier contaminación a su casa.

PROCEDIMIENTO ANTE UN CASO SOSPECHOSO DE CONTAGIO

1. Cualquier trabajador/a que presente un resfriado, aunque sea leve o fiebre por encima de **38.0 °C**, debe:
 - Avisar al supervisor/a que no está en condiciones de trabajar.
 - Permanecer en casa por lo menos 14 días. Una vez en casa, la persona con síntomas deberá seguir los protocolos establecidos por las autoridades locales.
 - Mantener un control de la temperatura mínimo dos veces al día.
 - Avisar si alguna persona de su núcleo familiar o donde vive, presenta esos síntomas e informar a su superior/a si han tomado medicamentos como paracetamol/acetaminofén, o ibuprofeno o aspirina que puedan enmascarar los síntomas.
 - En caso de identificar a alguna persona con síntomas o que haya sido enviada a su casa porque haya reportado los síntomas o algún familiar cercano o con quien viva, deberá notificar mediante un



reporte de incidente por enfermedad al encargado de Seguridad y Salud Ocupacional y al encargado de obra.

- Acudir a la unidad de salud más cercana, en caso de no contar con vehículo particular o ante cualquier duda, llamar al 800 0044 800 donde será atendido por un profesional capacitado de la Secretaría de Salud, o bien al 800 832 9198 para ser atendido por la Unidad de Inteligencia Epidemiológica.

BIBLIOGRAFÍA.

1. OPS y UNOPS. 2020. COVID-19: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OBRAS. Consultable: www.paho.org